

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 2733

Número de Repertorio: 6163

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecisiete de Agosto del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2733 celebrado entre:

Nro.Cédula		Nombres y Apellidos		Papel que desempeña	
1312550427		TOALA PALMA IBETH PILAR		COMPRADOR	
1791811585001		COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		VENDEDOR	
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)					
Tipo Bien		Código Catastral		Número Ficha	
LOTE DE TERRENO		1194327000		80349	
Libro:	COMPRA VENTA				
Acto:	COMPRAVENTA				
Fecha inscripción:	miércoles, 17 agosto 2022				
Fecha generación:	miércoles, 17 agosto 2022				



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 0 6 7 2 6 E I F H O P S





Factura: 002-002-000051284



20221308004P01284

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20221308004P01284					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE JULIO DEL 2022, (11:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA TEAMCO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791811585001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	DARWIN BYRON COOX PIN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOALA PALMA IBETH PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312550427	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10800.00					

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.-
OTORGADO POR LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
TEAMCO S.A.; A FAVOR DE LA SEÑORA IBETH
PILAR TOALA PALMA. AVALUO: DIEZ MIL
OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA con 00/100
(US\$10.800,00).- DOS COPIAS.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de
 su mismo nombre, Provincia de Manabí República del
 Ecuador, hoy día miércoles veintidós de julio del año
 dos mil veintidós, ante mí Abogado Felipe Ernesto
 Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta,
 comparece y declara, por una parte en calidad de
 Vendedor, la Compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A.,
 representada por el señor DARWIN BYRON COOX PIN, en su
 calidad de Gerente General, según copia certificada del
 nombramiento que se encuentra debidamente inscrito y
 que se adjunta como documento habilitante; y por otra
 parte en calidad de Compradores, la señora IBETH PILAR
 TOALA PALMA, de estado civil soltera, por sus propios y
 personales derechos; quien indica que tienen la
 suficiente capacidad civil para contratar y obligarse
 según la Ley, a quienes de conocer personalmente
 previo a la presentación de sus cédula de ciudadanía, Doy
 fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta
 y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y
 Datos Civiles a la obtención de su información en el
 Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



20221308004P01284

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a
2 través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se
3 agregará al presente contrato. Bien instruidos en la
4 naturaleza y efectos de la presente escritura pública de
5 COMPRAVENTA, a la que proceden con amplia y entera
6 libertad, para su otorgamiento, me presentaron la minuta,
7 que es del contenido siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
8 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
9 incorporar una de COMPRAVENTA, que se otorga al tenor de
10 las estipulaciones que se expresan a continuación:
11 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Al otorgamiento del
12 presente contrato comparecen por una parte, la compañía
13 INMOBILIARIA TEAMCO S.A., con su domicilio legal en la
14 provincia de Manabí, Manta, Urbanización Playa Alta, con
15 RUC uno siete nueve uno ocho uno uno cino ocho cinco cero
16 cero uno (1791811585001), con su domicilio legal en la
17 ciudad de Manta - Manabí, con correo electrónico
18 comperelsa2@gmail.com, debidamente representada por su
19 Gerente General y por tal Representante Legal, señor
20 Darwin Byron Coox Pin, conforme consta del nombramiento
21 que en copia se adjunta como habilitante, a quien para
22 efectos de este contrato, se le denominará como EL
23 VENDEDOR; y, por otra parte, comparece la señorita IBETH
24 PILAR TOALA PALMA, mayor de edad, ecuatoriana, de
25 estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Manta -
26 Ecuador, quien comparece por sus propios y personales
27 derechos, a quien para efectos de este contrato, se la
28 denominará como LA COMPRADORA; y, a quienes en

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



20221308004P01284

1 conjunto, se les denominará como "LAS PARTES". Los
2 comparecientes libre y voluntariamente convienen en
3 celebrar la presente escritura de compraventa. **SEGUNDA.-**
4 **ANTECEDENTES:** DOS PUNTO UNO. La compañía
5 INMOBILIARIA TEAMCO S.A., es propietaria de los
6 siguientes lotes de terrenos ubicados en: Uno.- Parte del
7 lote Ocho, ubicado en la barrio Jesús de Nazareth, de la
8 Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y
9 linderos, Frente: ciento uno coma noventa y cuatro metros
10 (101,94m), lindera con calle publica (catorce coma
11 veintiséis metros (14,26m) ancho); Atrás: cien metros
12 (100,00m), lindera con lote a adjudicar heredera María Rita
13 Gamboa Reyes; Derecho: ciento nueve coma ochenta y nueve
14 metros (109,89m), lindera con lote a adjudicar heredera
15 María Rita Gamboa Reyes; Izquierdo: noventa coma once
16 metros (90,11m), lindera con lote a adjudicar heredera
17 María Rita Gamboa Reyes, con un área de diez mil metros
18 cuadrados (10.000m²); el cual fue adquirido según consta
19 de la escritura pública de compraventa otorgada en la
20 Notaría Cuarta del Cantón Manta con fecha diecinueve de
21 julio del dos mil veintiuno, e inscrita en el Registro de la
22 Propiedad del cantón Manta el dos de agosto del dos mil
23 veintiuno; y, Dos.- Lote de terreno ubicado en la calle
24 pública del Barrio Jesús de Nazareth-Valle del Gavilán de la
25 parroquia Manta, cantón Manta, con un área total de
26 cuarenta y un mil setecientos veintitrés coma cero un
27 metros cuadrados (41.723,01 m²); con las siguientes
28 medidas y linderos: FRENTE: en setenta y uno coma

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



20221308004P01284

1 cuarenta y seis metros (71,46m), sin especificación; ATRÁS:
2 en sesenta y nueve coma cero cuatro metros (69,04m),
3 partiendo del costado derecho hacia el izquierdo más
4 cuarenta y siete coma sesenta y seis metros (47,66), más
5 dieciséis coma treinta y siete metros (16,37m), más once
6 coma setenta y dos metros (11,72m), más treinta y tres
7 coma veintinueve metros (33,29m), más veinte coma treinta
8 y un metros (20,31m), más treinta y dos coma cincuenta y
9 nueve metros (32,59m), más setenta y tres metros (73,00m),
10 linderando con propiedad de Juan Carlos López Gamboa;
11 COSTADO DERECHO: en cien metros (100,00m), partiendo
12 del frente hacia atrás más giro de noventa grados (90°) con
13 ciento nueve coma ochenta y nueve metros (109,89),
14 linderando con propiedad de Freddy Oswaldo López Gamboa
15 más catorce coma veintisiete metros (14,27m), linderando
16 con calle pública más giro de ochenta y cinco grados (85°)
17 con once coma veintiséis metros (11,26m), linderando con
18 propiedad de María Rita Gamboa Reyes más quince coma
19 dieciséis metros (15,16m), más trece coma diez metros
20 (13,10m), más setenta y cuatro coma cincuenta y siete
21 metros (74,57m), linderando con propiedad de Juan Carlos
22 López Gamboa; COSTADO IZQUIERDO: ciento tres coma
23 veintiún (103,21m), partiendo del frente hacia atrás con
24 más cincuenta y dos coma cero ocho metros (52,08m), más
25 ochenta y tres coma setenta y un metros (83,71m), lindera
26 con calle planificada; según consta de la escritura pública
27 de compraventa otorgada en la Notaría Cuarta del Cantón
28 Manta con fecha trece de septiembre del dos mil veintiuno,

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



20221308004P01284

1 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el
2 veintidós de septiembre del dos mil veintiuno. DOS PUNTO
3 DOS. Conforme consta de la escritura pública otorgada el
4 día dos de junio del año dos mil veintidós, en la Notaría
5 Pública Cuarta del Cantón Manta, legalmente inscrita en el
6 Registro de la Propiedad del cantón Manta el día quince de
7 junio del año dos mil veintidós, consta la protocolización de
8 planos del proyecto definitivo de la Urbanización "CRISTAL
9 AZUL TRES", el cual se encuentra situado en el Barrio
10 Jesús de Nazareth, sector Valle de Gavilán, parroquia y
11 cantón Manta, con claves catastrales en el LOTE UNO No.
12 uno uno nueve cero ocho nueve seis cero cero cero
13 (1190896000) (Ficha Registral No. siete seis uno cinco cero
14 (76150) con un área de diez mil metros cuadrados
15 (10.000,00 m2)) y LOTE DOS No. uno uno nueve tres ocho
16 cero uno cero cero cero (1193801000) (Ficha Registral No.
17 siete siete nueve cuatro tres (77943) con un área de
18 cuarenta y un mil setecientos veintitrés coma cero un
19 metros cuadrados (41.723,01m2)), que cumple con los
20 requisitos establecidos en el COOTAD y la Ordenanza de
21 Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el
22 cantón Manta, según el informe técnico No. MTA guion
23 DDPT guion INF guion uno dos cero cuatro dos cero dos dos
24 uno dos cero seis. DOS PUNTO TRES. La compañía
25 INMOBILIARIA TEAMCO S.A. es propietaria del bien
26 inmueble signado como LOTE C guion DIECISIETE (C-17),
27 ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL TRES", situado
28 en el Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán de

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 la parroquia y cantón Manta; circunscrito dentro de los
 2 siguientes linderos y medidas: FRENTE: en diez metros
 3 (10.00 m), lindera con Avenida Tres; ATRÁS: en diez metros
 4 (10.00 m), lindera con macrolote G; DERECHO: en veinte
 5 metros (20.00 m), lindera con el lote C guion Dieciséis (C-
 6 16); IZQUIERDO: en veinte metros (20.00 m), lindera con el
 7 lote C guion Dieciocho (C-18); SUPERFICIE TOTAL:
 8 doscientos metros cuadrados (200,00m²). **TERCERA.-**
 9 **COMPRAVENTA:** En virtud de los antecedentes expuestos,
 10 la compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., representada a
 11 través de su Gerente General, el señor Darwin Byron Coox
 12 Pin, debidamente autorizado por la Junta General de
 13 Accionistas, conforme al documento que se adjunta, da en
 14 venta y perpetua enajenación a favor de la señorita IBETH
 15 PILAR TOALA PALMA; el LOTE C guion DIECISIETE (C-17),
 16 ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL TRES", situado
 17 en el Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán de
 18 la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí; el cual
 19 se encuentra circunscrito dentro de los linderos singulares
 20 antes detallados. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:**
 21 El precio de venta acordado entre LAS PARTES, por la
 22 compra del inmueble objeto del presente contrato, es la
 23 suma de DIEZ MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS
 24 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con 00/100
 25 (US\$10.800,00). Suma de dinero que se cancela de contado,
 26 al momento de la firma de la presente escritura de
 27 compraventa. EL VENDEDOR declara recibir el valor antes
 28 detallado a su entera satisfacción, por lo tanto, nada tiene

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



20221308004P01284

1 que reclamar a LA COMPRADORA en el futuro por este
2 concepto. Asimismo, LAS PARTES declaran bajo juramento
3 que los recursos que entreguen y reciban, respectivamente,
4 en virtud del presente contrato, tienen origen y objeto
5 lícito, por lo tanto, no provienen de actividades ilícitas,
6 relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización o
7 producción ilícita de sustancias estupefacientes o
8 psicotrópicas, o de cualquier actividad ilícita. **QUINTA.-**
9 **TRANSFERENCIA:** EL VENDEDOR declara que están
10 conformes con el precio pactado y los valores
11 recibidos, por cuya razón transfieren a favor de LA
12 COMPRADORA, el dominio, uso y goce, del LOTE C guion
13 DIECISIETE (C-17), ubicado en la Urbanización "CRISTAL
14 AZUL TRES", situado en el Barrio Jesús de Nazareth, sector
15 Valle del Gavilán de la parroquia y cantón Manta, provincia
16 de Manabí, con todas sus costumbres y servidumbres
17 anexas, instalaciones, entradas sin reserva alguna,
18 declarando que sobre los mismos, no pesa ningún gravamen
19 o limitación de uso. Por su parte, LA COMPRADORA acepta
20 esta escritura en todas sus partes. **SEXTA.- POSESIÓN:** Por
21 mutuo acuerdo voluntario entre las Partes, se establece
22 que, una vez que EL VENDEDOR realice la correspondiente
23 acta de entrega y recepción formal del inmueble objeto del
24 presente contrato, se obliga y autoriza para que LA
25 COMPRADORA entre en inmediata posesión, uso y goce del
26 inmueble detallado en la Cláusula Segunda del presente
27 contrato. Hecho que es de conocimiento de LA
28 COMPRADORA y lo acepta en su totalidad. **SÉPTIMA.-**

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 **DECLARACIONES:** LA COMPRADORA declara recibir a su
2 entera satisfacción el bien inmueble objeto de esta
3 compraventa, por lo que nada tiene que reclamar al
4 VENDEDOR. EL VENDEDOR por su parte, declara que el
5 inmueble que se vende mediante este instrumento no se
6 encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar,
7 conforme consta del certificado otorgado por el Registro de
8 la Propiedad del cantón Manta, que se agrega como
9 documento habilitante. De igual manera, EL VENDEDOR
10 declara que el inmueble no está sujeto a condiciones
11 suspensivas ni resolutorias, que no son motivo de acciones
12 rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de participación
13 de herencia, y que se halla libre de juicios. **OCTAVA.-**
14 **GASTOS:** Todos los gastos, incluyendo el impuesto a la
15 alcabala, aranceles notariales, todos aquellos necesarios
16 para conseguir el registro de la transferencia en el sistema
17 de catastro municipal y la inscripción de este contrato en el
18 Registro de la Propiedad del cantón Manta y los honorarios
19 del abogado, son de cuenta exclusiva de LA COMPRADORA,
20 exceptuando el correspondiente al impuesto a la utilidad en
21 la compraventa, que de causarse, le corresponderá asumir a
22 EL VENDEDOR. **NOVENA.- ACEPTACION Y SANEAMIENTO:**
23 LAS PARTES declaran que aceptan el contenido del presente
24 contrato por ser en beneficio de sus intereses y se ratifican
25 mediante la suscripción del mismo. EL VENDEDOR declara
26 que el bien inmueble objeto del presente contrato, no se
27 halla afectado por ningún gravamen de cualquier
28 naturaleza, pues sobre éste no pesa hipoteca, embargo,

Felipe
Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



20221308004P01284

1 prohibición de enajenar, ni limitación de dominio, pero en
2 todo caso se obliga al saneamiento por evicción y por vicios
3 redhibitorios de conformidad con la ley. **DÉCIMA.- ORIGEN**
4 **LÍCITO DE FONDOS:** LA COMPRADORA declara bajo
5 juramento que los fondos que ha utilizado para la presente
6 negociación tienen origen lícito, verificable y no tienen
7 relación con el cultivo, producción, fabricación,
8 almacenamiento, transporte, distribución ni tráfico de
9 sustancias estupefacientes o psicotrópicas, ni de ninguna
10 actividad contraria a la ley; en tal virtud asume cualquier
11 tipo de responsabilidad al respecto. **DÉCIMA PRIMERA.-**
12 **JURISDICCION Y COMPETENCIA:** Las controversias que
13 surjan con motivo de la interpretación, ejecución, validez, o
14 cualquier otra contingencia que se relacione directa o
15 indirectamente con el presente Contrato, deberán tratar de
16 resolverse de común acuerdo entre LAS PARTES mediante el
17 trato directo y la buena fe. En caso de no llegar a un
18 acuerdo de las controversias de manera amigable a través
19 del proceso de mediación, LAS PARTES renuncian a su fuero
20 y domicilio, y fijan como domicilio la ciudad de Manta,
21 sometiéndose a los jueces competentes de lo Civil de dicha
22 ciudad y al procedimiento que corresponda. **DÉCIMA**
23 **SEGUNDA.- AUTORIZACIONES:** LA COMPRADORA queda
24 debidamente autorizada para solicitar la inscripción de la
25 presente escritura en el Registro de la Propiedad del cantón
26 Manta, quien se reserva el derecho de facultar a terceras
27 personas que consideren necesarias, para realizar cualquier
28 tipo de trámite relacionado con la transferencia de dominio

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 y su respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad
2 correspondiente. Usted Señor Notario se servirá agregar las
3 demás cláusulas necesarias para la validez de este
4 instrumento. (Firmado) Abogado Martin Freire Cueva,
5 Matrícula Número diecisiete guión dos mil diecisiete guión
6 quinientos seis del Consejo de la Judicatura.- Hasta aquí
7 la minuta que los comparecientes la ratifican y
8 complementada con sus documentos habilitantes queda
9 constituida en Escritura Pública conforme a Derecho.
10 PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En
11 relación a los datos de carácter personal consignados en el
12 presente instrumento público, serán tratados y protegidos,
13 según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente,
14 en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la
15 libre circulación de estos datos, quedando los
16 comparecientes informados de los siguiente: Sus datos
17 personales serán objeto de tratamiento en esta Notaria, los
18 cuales son necesarios para el cumplimiento de las
19 obligaciones legales del ejercicio de la función notarial,
20 conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley
21 notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y
22 Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del
23 Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten
24 aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La
25 comunicación de los datos personales es un requisito legal,
26 encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos
27 personales, y estando informado de que la consecuencia de
28 no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 en el presente documento público. Sus datos se conservarán
2 con carácter confidencial, sin ser este un limitante para
3 comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que
4 así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos
5 es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir,
6 en el presente documento, su facturación seguimiento
7 posterior y las funciones propias de la actividad notarial de
8 obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la
9 existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la
10 Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y
11 entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la
12 elaboración de perfiles precisos para la prevención e
13 investigación por las autoridades competentes del blanqueo
14 de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria
15 realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado
16 cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las
17 entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al
18 Notario que suceda o sustituya a la actual en esta Notaría.
19 Los datos proporcionados se conservarán durante años
20 necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la
21 notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso
22 público conforme el futuro otorgamiento de testimonios
23 adicionales al ciudadano o entidad que justifique su
24 necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de
25 estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso,
26 rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición
27 al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y,
28 en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del
2 Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las
3 disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente
4 dirección electrónica martinezverafelipe@yahoo.com. Para
5 la celebración de la presente escritura se observaron los
6 preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída
7 que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y
8 firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en
9 el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **Doy Fe**.....

10

11

12

13

14  SR. DARWIN BYRON COOX PIN



15 C.C. # 131018991-3

16 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

17 VENDEDOR.-

18

19

20

21  SRA. IBETH PILAR TOALA PALMA



22 C.C. # 131255042-7

23 COMPRADORA.-

24

25

26

27

28


Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA





Transferencia exitosa

Has transferido	\$1.00
De la cuenta:	CA1
A la cuenta:	300117XXXX
Beneficiario:	Notaria 4 de Manta
Banco destino:	Banecuador B.p.
Correo	
Quando	20 jul. 2022
Nro. comprobante	17503252



PAGINA 1
DE 1

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



**PAGINA
EN
BLANCO**

1200-10-10-10
1200-10-10-10
1200-10-10-10

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/085229
DE ALCABALAS

Fecha: 07/19/2022

Por: 97.20

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 19/07/2022



VE-860973



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: INMOBILIARIA TEAMCO S.A

Identificación: 1791811585001

Teléfono: 0995329058

Correo: darwcoox@gmail.com

Adquiriente-Comprador: TOALA PALMA IBETH PILAR

Identificación: 1312550427

Teléfono: -

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 22/09/2021

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

Precio de Venta

1-19-43-27-000 10,800.00 200.00 URBANIZACIONCRISTALAZUL3JESUSDENAZARETVALLEDELGAVALANLTC17

10,800.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	108.00	43.20	0.00	64.80
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	32.40	0.00	0.00	32.40
Total=>		140.40	43.20	0.00	97.20

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			43.20
Total=>				43.20

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/085230

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 07/19/2022

Por: 29.88

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 19/07/2022

Contribuyente: INMOBILIARIA TEAMCO S.A

Tipo Contribuyente: SOCIEDAD | SOCIEDAD

Identificación: Ruc 1791811585001

Teléfono: 0995329058

Correo: darwcoox@gmail.com

Dirección: 11 Y 12 1137 AV. 4 y NULL

Detalle:

Base Imponible: 4000.0

VE-960973



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: INMOBILIARIA TEAMCO S.A

Identificación: 1791811585001

Teléfono: 0995329058

Correo: darwcoox@gmail.com

Adquiriente-Comprador: TOALA PALMA IBETH PILAR

Identificación: 1312550427

Teléfono: -

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 22/09/2021

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-19-43-27-000	10,800.00	200.00	URBANIZACIONCRISTALAZUL3JESUSDENAZARETVALLEDELGAVALANLTC17	10,800.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	29.88	0.00	0.00	29.88
Total=>		29.88	0.00	0.00	29.88

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	10,800.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	6,800.00
DIFERENCIA BRUTA	4,000.00
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	4,000.00
AÑOS TRANSCURRIDOS	150.00
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	3,850.00
IMP. CAUSADO	28.88
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	29.88

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 062022-067888

N° ELECTRÓNICO : 219867

Fecha: 2022-06-29

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-43-27-000

Ubicado en: URBANIZACIÓN "CRISTAL AZUL 3" JESÚS DE NAZARET - VALLE DEL GAVILAN LT-C17



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 200 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1791811585001	COMPANIA-INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 10,800.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 10,800.00

SON: DIEZ MIL OCHOCIENTOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

*ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA*

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



168578ATT1W6H

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-07-18 08:24:37

N° 072022-069363

Manta, martes 19 julio 2022



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-19-43-27-000 perteneciente a COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A. con C.C. 1791811585001 ubicada en URBANIZACIÓN "CRISTAL AZUL 3" JESÚS DE NAZARET - VALLE DEL GAVILAN LT-C17 BARRIO JESUS DE NAZARETH PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$10,800.00 DIEZ MIL OCHOCIENTOS DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$10,800.00 DIEZ MIL OCHOCIENTOS DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 18 agosto 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1700804V9Y36N

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 072022-068969

Manta, miércoles 13 julio 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **INMOBILIARIA TEAMCO SA** con cédula de ciudadanía No. **1791811585001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Firma manuscrita]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 13 agosto 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



169683POGZYNV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





PAGINA
BLANCA

RECIBO DE PAGAMENTO
NOTA DE CREDITO
DE CANCELAMENTO



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR PREDIO

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
105617	2022/07/20 10:59	20/07/2022 10:59:00a. m.	787374	2022/07/20
CONTRIBUYENTE	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A. C.I.: 1791811585001			
CLAVE CATASTRAL	119432700000000000			
UBICACION	MANTA / URBANIZACIÓN "CRISTAL AZUL 3"JESÚS DE NAZARET - VALLE DEL GAVILAN LT-C17			
DETALLE	CERTIFICADO DE SOLVENCIA- DOCUMENTO VALIDO HASTA- 2022/08/20			

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR PREDIO	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2) \$ 3.00
		(-)Descuento \$ 0.00
		(-)Abonos Título \$ 0.00
	(+)Emisión 0.00	
	(+)Interés 0.00	
	(+)Coactiva 0.00	
		USD 3.00
SUBTOTAL 1	3.00	FORMA DE PAGO: EFECTIVO
	SUBTOTAL 2 3.00	TITULO ORIGINAL



SILVA MERO IVAN FABRICIO
SELLO Y FIRMA DE CAJERO



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCA



REPRODUCED FROM
THE
NATIONAL ARCHIVES



Ficha Registral-Bien Inmueble

80349

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22022529
Certifico hasta el día 2022-07-20:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1194327000

Fecha de Apertura: jueves, 16 junio 2022

Información Municipal:

Dirección del Bien: Urbanización "CRISTAL AZUL 3" Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

LINDEROS REGISTRALES: LOTE C-17 ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3", situado en el Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán de la parroquia y cantón Manta. Con una Superficie total de 200,00m²
Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas.

Frente: 10.00 m – Lindera con avenida 3

Atras: 10.00 m – Lindera con macrolote G

Derecho: 20.00 m – Lindera con lote C-16

Izquierdo: 20.00 m – Lindera con lote C-18

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1678 lunes, 02 agosto 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2188 miércoles, 22 septiembre 2021	0	0
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	14 miércoles, 15 junio 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 02 agosto 2021

Número de Inscripción : 1678

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3595

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 julio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Parte del lote 8, ubicado en la barrio Jesús de Nazareth, de la Parroquia y Cantón Manta, con un área de 10.000m². Comparece la Compañía Teamco S.A. representada por su Gerente General Darwin Byron Coox Pin.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA
VENDEDOR	LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 22 septiembre 2021

Número de Inscripción : 2188

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4662

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 septiembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: La VENDEDORA dan en venta real y perpetua enajenación una PARTE del bien inmueble ya descrito a favor del COMPRADOR, consistente en el Lote de terreno ubicado en la calle pública del Barrio Jesús de Nazareth-Valle del Gavilán de la parroquia Manta, cantón Manta. Con un Área Total de 41.723,01 m2. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 71,46m – Sin especificación. ATRÁS: 69,04m – Partiendo del costado derecho hacia el izquierdo + 47,66 + 16,37 + 11,72 + 33,29 + 20,31 + 32,59 + 73,00 linderando con propiedad de Juan Carlos López Gamboa. COSTADO DERECHO: 100,00m – Partiendo del frente hacia atrás más giro de 90° con 109,89 linderando con propiedad de Freddy Oswaldo López Gamboa + 14,27 linderando con calle pública mas giro de 85° con 11,26 linderando con propiedad de María Rita Gamboa Reyes + 15,16 + 13,10 + 74,57 linderando con propiedad de Juan Carlos López Gamboa. COSTADO IZQUIERDO: 103,21m - Partiendo del frente hacia atrás con + 52,08 + 83,71 lindera con calle planificada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA
VENDEDOR	GAMBOA REYES MARIA RITA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PROTOCOLIZACION PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 junio 2022

Número de Inscripción : 14

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4467

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 junio 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS: Proyecto definitivo de la Urbanización "CRISTAL AZUL 3", el cual se encuentra situado en el Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle de Gavilán, Parroquia y Cantón Manta, con claves catastrales en el LOTE 1 No.1190896000 (Ficha Registral No.76150 con un área de 10.000,00 m2) y LOTE 2 No.1193801000 (Ficha Registral No.77943 con un área de 41.723,01 m2), que cumple con los requisitos establecidos en el COOTAD y la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura. Uso y Ocupación del Suelo en el cantón Manta, según el informe técnico No.MTA-DDPT-INF-120420221206.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN CRISTAL AZUL 3		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-07-20

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : INMOBILIARIA TEAMCO SA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22022529 certifico hasta el día 2022-07-20, la Ficha Registral Número: 80349.


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



RAMIS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 6 3 2 5 9 U X 1 7 2 V B



EL DEL COMITÉ DEL GOBIERNO
NOTARIA GUAYMA
DEL CANTÓN MANABÍ

PAGINA
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310189913

Nombres del ciudadano: COOX PIN DARWIN BYRON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ PILLASAGUA VERONICA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 15 DE FEBRERO DE 2002

Datos del Padre: COOX VICENTE GENERELDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PIN ALEJA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 227-737-78910



227-737-78910

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Manta, 25 de Octubre del 2021

Señor
COOX PIN DARWIN BYRON
Ciudad. -



De mi consideración:

Cúmpleme con informarle que la Junta general extraordinaria y universal de accionista de la compañía **INMOBILIARIA TEAMCO S.A.** celebrada el día 25 de Octubre del 2021, tuvo el acierto de elegir a usted en calidad de Gerente General de la misma, por un periodo estatutario de dos años, con las atribuciones constantes en el Estatuto de la misma.

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública el día 24 de septiembre de 2001, ante el notario trigésimo segundo del cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila, aprobada por la superintendencia de compañías mediante resolución 01.Q.IJ.5297, e inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón, el 22 de Noviembre del mismo año y mediante resolución SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0667 de 17 de Marzo del 2017 fue aprobada el cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Manta e inscrita en el registro mercantil el 11 de octubre del 2017 con numero de inscripción 278.

Según el artículo vigente primero del estatuto Social, el gerente general ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

Atentamente,


Lilian Viviana Cano Garzon
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Manta, a 25 de Octubre del 2021

Yo COOX PIN DARWIN BYRON RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INMOBILIARIA TEAMCO S.A.**, para la cual he sido nombrado por la junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.


Darwin Byron Coox Pin
CI. 131018991-3
Nacionalidad: ecuatoriana



TRÁMITE NÚMERO: 5321

3001391FJJSRBR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	4369
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2021
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1272
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA TEAMCO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COOX PIN DARWIN BYRON
IDENTIFICACIÓN	1310189913
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DOMICILIO A LA CIUDAD DE MANTA INSC. 278, REP. 3676, F. 11/10/2017; REV. RB. INSC. E.B.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021



Horacio Ordoñez Fernández
HORACIO
ORDONEZ
FERNANDEZ

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



Razón Social

INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

Número RUC

1791811585001

Representante legal

COOX PIN DARWIN BYRON

Estado

ACTIVO

Régimen

REGIMEN GENERAL

Inicio de actividades

22/11/2001

Reinicio de actividades

No registra

Cese de actividades

No registra

Fecha de constitución

22/11/2001

Jurisdicción

ZONA 4 / MANABI / MANTA

Obligado a llevar contabilidad

SI

Tipo

SECTOR PRIVADO

Agente de retención

SI

Domicilio tributario**Ubicación geográfica****Provincia:** MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** MANTA**Dirección****Calle:** ENTRADA COLISEO NUEVO **Número:** 24 **Intersección:** VIA SAN MATEO
Carretera: VIA SAN MATEO **Conjunto:** MANTA AZUL **Bloque:** GENOVESA **Número de oficina:** 00 **Número de piso:** 0 **Referencia:** CONJUNTO GENOVESA CASA 24**Actividades económicas**

- L68100101 - COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS.

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

Razón Social
INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

Número RUC
1791811585001

- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- 2011 DECLARACION DE IVA

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2021000136219

Fecha y hora de emisión:

13 de enero de 2021 10:03

Dirección Ip:

10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA TEAMCO S.A**



En la ciudad de Manta, a los dieciocho días de julio del año dos mil veinte y dos, siendo las 11h00, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA TEAMCO S.A**, en el local donde mantiene sus oficinas en la ciudad de Manta, ubicada en la urbanización Playa Alta, vía a Santa Marianita, de la parroquia Santa Marianita y cantón Manta, con la concurrencia del señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA en su calidad de Accionista, el señor DARWIN BYRON COOX PIN, en calidad de Accionista, la señora LUISA ARIANNA REYES PONCE como secretaria Ad-Hoc, y quienes constituyen el 100% del capital accionario, con el fin de tratar el único punto del orden del día:

UNICO PUNTO: Autorizar al señor DARWIN BYRON COOX PIN para realizar todos los trámites pertinentes relacionados a la compraventa a favor de la señora IBETH PILAR TOALA PALMA del lote de terreno signado con el número 17 de la manzana Cdel Proyecto Cristal Azul, propiedad de la Compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A, ubicados en la urbanización MANTAZUL, en la vía a San Mateo, barrio Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta.

El señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, pide la palabra y considera necesario e imprescindible se conceda la autorización al Representante Legal de la Compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A para que se proceda a la venta del lote de terreno antes mencionado a favor de la señora IBETH PILAR TOALA PALMA

Los accionistas de la compañía aprueban y ratifican el único punto del orden día, y resuelven por unanimidad aceptar se conceda la autorización al Representante de la Compañía para para que se proceda a la venta del lote de terreno antes a favor del a favor de la señora IBETH PILAR TOALA PALMA

Se concede un receso para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la sesión y leída el acta correspondiente, es aprobada su integridad sin modificación alguna. No habiendo ningún otro punto o asunto a tratar, se declara concluida esta normativa legal, reglamentaria y estatutaria respecto a Junta Generales de Socios y Accionistas. Firmando para constancia los presentes en ella, en unidad de acto. - FDO). JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA.- Accionista. FDO). DARWIN BYRON COOX PIN.- Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que consta en el libro de actas de la compañía y a la que me remito en caso de ser necesario.

TEAMCO S.A.
RUC: 1791811585001


LUISA ARIANNA REYES PONCE
SECRETARIA AD-HOC
FIRMA AUTORIZADA

MANTA, 18 DE JULIO DEL 2022

PAGINA
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 131255042-7

APellidos y Nombres
TOALA PALMA
IBETH PILAR

Lugar de Nacimiento
MANABI
MANTA
MANTA

Fecha de Nacimiento: 1989-10-16
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

V4333V4222

Apellidos y Nombres del Padre
TOALA DELGADO ITALO GONZALO

Apellidos y Nombres de la Madre
PALMA DELGADO CRUZ MARIA

Lugar y Fecha de Expedición
MANTA
2015-01-06

Fecha de Expiración
2025-01-06



DIRECTOR GENERAL
TITULAR DEL CEDULADOR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0074 FEMENINO



N. 26408401
1312550427

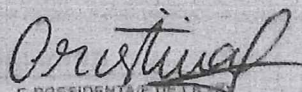


CEH 1312550427

TOALA PALMA IBETH PILAR

CIUDADANA/O:

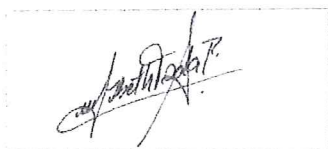
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312550427

Nombres del ciudadano: TOALA PALMA IBETH PILAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: TOALA DELGADO ITALO GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PALMA DELGADO CRUZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE JULIO DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 224-739-29152



224-739-29152

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta
SEGUNDA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su
otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

